

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.987 · 1998

ACUERDOS

Boletín Oficial, 16 de julio de 1998 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 24.987

Apruébase un Acuerdo en Materia Fitosanitaria suscripto con el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago.

Boletín Oficial: Julio 16 de 1998.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO EN MATERIA FITOSANITARIA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO, suscripto en Puerto de España —REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO—, el 25 de febrero de 1997, que consta de DIECIOCHO (18) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).